



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

En Olivares, a catorce de junio de dos mil veintitrés, siendo las trece horas y cuarenta minutos de la mañana, se reúnen ante mí la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Olivares D^a M^a Trinidad Vargas Cotán, en el Despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Olivares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del ROF, y en primera convocatoria, los siguientes señores y señoras concejales: Doña Carmen Mateos Pérez, Don Federico Herrera Campillo, Don Manuel Gómez Gómez y D. Ramón Parrón Jiménez, miembros que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de para lo que han sido previamente convocados al efecto, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNICO: APROBACION DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el artículo 36.1 del Reglamento, de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, determina que La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento deberá celebrar una sesión extraordinaria, tres días antes al de celebración del Pleno de Constitución, a los solos efectos de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Por ello, se da cuenta del borrador de las actas correspondiente, a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, con fecha, 13 de junio de 2023, y pregunta de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales tienen que formular observaciones sobre las mismas.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto, siendo aprobadas las citadas actas por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve y cincuenta minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

